

Once. Recurso contra esta convocatoria y sus bases.—Contra esta convocatoria y sus bases se podrá interponer, ante este Ayuntamiento, recurso de reposición en plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Pedro del Pinatar, 11 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—385-E.

**2758** *RESOLUCION de 2 de enero de 1981, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Viceintendente.*

Esta Diputación, estimando recurso de reposición interpuesto contra las bases del concurso de méritos a la plaza de Viceintendente, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de 29 de marzo de 1980, y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo siguiente, ha acordado aprobar, en sesión plenaria de 3 de diciembre último, las nuevas bases que han de regir el concurso de méritos a la plaza de referencia; que se proveerá entre funcionarios del Cuerpo de Interventores de Administración Local, estando dotada con el nivel de proporcionalidad diez.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 300, de 28 de diciembre de 1980.

Sevilla, 2 de enero de 1981.—El Presidente, Manuel del Valle Arévalo.—158-E.

**2759** *RESOLUCION de 2 de enero de 1981, del Ayuntamiento de León, referente a la oposición para la provisión de vacantes de Técnicos de Administración General.*

Por resolución del día de la fecha, se ha dispuesto la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la oposición convocada para la provisión de vacantes de Técnicos de Administración General de la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento sin variaciones en relación con la lista provisional en su día aprobada y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, del día 11 de diciembre último, que se considera aquí reproducida a todos los efectos.

Igualmente, para conocimiento de los afectados, se advierte que el Tribunal que juzgará la mencionada oposición, quedará constituido con los siguientes señores:

Titulares: El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación Municipal en quien delegue.

Vocales:

Doña Manuela González Brasa, por el Profesorado Oficial del Estado.

Don Maurilio Fernández Herrero, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento.

Don José Manuel Ardoy Fraile, en representación de la Dirección General de la Administración Local.

Don Alejandro García Moratilla, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia.

Secretario: Don Julián Herreros Rueda, Jefe del Negociado Central.

Suplentes: Doña María Paz Díez Martínez, por el Profesorado Oficial del Estado; don Santiago Gordón Monreal, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento; don Javier San Gutiérrez, por la Dirección General de Administración Local, y don José Ramón Álvarez Martín, Abogado del Estado.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, y demás disposiciones aplicables al particular.

León, 2 de enero de 1981.—El Alcalde.—249-E.

**2760** *RESOLUCION de 5 de enero de 1981, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Preceptor a servicio de la Diputación Provincial de Pontevedra.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 1, del día 2 de enero de 1981, se publican las bases y programa que han de regir la oposición a dicha plaza que se halla dotada con el nivel 8, coeficiente 3,6.

Los aspirantes deberán poseer el título de Diplomado en Escuelas Universitarias de Formación de Profesorado de Educación General Básica, Licenciado o Diplomado Universitario o Maestro de Primera Enseñanza, y dirigir sus instancias al

Presidente de esta Diputación en un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con póliza de 25 pesetas, timbre provincial de 20 pesetas y sello de la MUNPAL de 5, y adjuntando 800 pesetas en concepto de derechos de examen y currículum vitae. También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 5 de enero de 1981.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario general interino, Antonio Castro Lopez.—223-E.

**2761** *RESOLUCION de 5 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 1, correspondiente al día 2 de enero de 1981, se publicaron las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante concurso de méritos, entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, de la plaza vacante de Oficial Mayor de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, clasificada por la Dirección General de Administración Local de primera categoría, clase 4.ª, aprobadas por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de 2 de diciembre de 1980.

Contra dichas bases podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 5 de enero de 1981.—El Alcalde, José Luis Anunciabay Fuentes.—153-E.

**2762** *RESOLUCION de 7 de enero de 1981, de la Diputación Foral de Alava, referente a la oposición para la provisión de una plaza de Técnico de Administración Especial para el Servicio de Transcripción y Catalogación de Documentos.*

En el suplemento al «Boletín Oficial de la Provincia Foral de Alava» número 1, correspondiente al día 3 de enero de 1981, se publican bases y programas para la provisión, en oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración Especial para el Servicio de Transcripción y Catalogación de Documentos, de esta Corporación.

Dichas bases y programa pueden solicitarse en el Negociado de Personal de la excelentísima Diputación Foral de Alava. Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las mismas es de treinta días hábiles y empezarán a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria 7 de enero de 1981.—El Diputado general, Emilio Guevara Saleta.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López. 251-E.

**2763** *RESOLUCION de 7 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

No habiéndose formulado dentro del plazo concedido para ello reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, y que apareció publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 8 de septiembre de 1980, y «Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre de 1980, la misma se eleva a definitiva.

El Tribunal que ha de examinar los méritos de los concursantes admitidos estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Armando Jusdado López, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y como suplente, don José Alloza Pérez.

Vocales:

Don Emilio Viciana Rodríguez, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Juan B. Pesquero Granullaque.

Don Luis Suárez de Lezo Mantillay, en representación de la Abogacía del Estado de la provincia, y como suplente, don Antonio Martínez Calcerrada.

Don Juan Antonio Alejandro García, en representación del Profesorado Oficial del Estado y como suplente, don J. Manuel Segura Morales.

Don Faustino Álvarez Patallo, Secretario del Ayuntamiento que actuará además como Secretario del Tribunal, y como suplente, don Demetrio Ortega Valdemoro, funcionario técnico de este Ayuntamiento.